

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 12 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
8	8:30 a.m.	am pm	10:30 a.m.	am pm	01	08	2024		

Lugar: Casa Comunitaria La Concordia

Proceso: Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente

Convoca: Diana Alexandra Mutiz Arcos

Cargo: secretaria técnica Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) de La Candelaria

Objetivo de la reunión: Realizar la sesión ordinaria de la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) de La Candelaria correspondiente a agosto de 2024.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Jenny Rocío Rubiano	Gestora Territorial – Secretaría Distrital de Integración Social	
María Judith Rodríguez	Promotora – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	
Andrés Pardo	Enlace Territorial – Secretaría Distrital de Gobierno	
Jessica Fernanda Lizarazo	Agente Territorial – Secretaría Distrital de Integración Social	
Edwin Alexander Prieto	Gestor – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	
Eduard Yobany Benitez Álvarez	Dinamizado - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	
Sandra Rocío Montoya	Referenta Secretaría Distrital de la Mujer	

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 12 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

William Eduardo Quintero Letrado	Referente Territorial Despacho– Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	
Néstor Julio Méndez	Líder Operativo Subred Centro Oriente – Secretaría Distrital de Salud	
Paola Márquez	Gestora – Instituto Distrital de Recreación y Deporte	
Mónica Andrea Leal Díaz	Referente Participación- Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	
Diana Alexandra Mutis Arcos	Secretaria Técnica – Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)	
3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):	
Agenda propuesta	Diana Alexandra Mutiz Arcos	
	5. Proceso responsable de la elaboración:	
1.Verificación de quorum 2.Presentación de la agenda sesión 3.Aprobación acta sesión julio de 2024 4.Circular Conjunta 015 de 2024 “Ruta metodológica distribución porcentual de los recursos de inversión del componente de presupuestos participativos en los planes de desarrollo locales 5.Resultados escrutinios Presupuestos Participativos 6.Desarrollo de las Mesas de Concertación Locales 7.Varios	Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente	
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:	
	Lugar: Pendiente por confirmar	
	Fecha	Hora
	Día	Mes
	Año	Hora
	05	09
	2024	10 a.m.
		am pm

7. Desarrollo de la reunión:
<p>El jueves 1° de agosto de 2024, a las 8:30 a.m. se inició la sesión ordinaria Comisión Local Intersectorial de Participación de La Candelaria (CLIP) en la Biblioteca de la Fundación Gilberto Alzate Acendaño (FUGA), ubicada en esta localidad.</p> <p>1. Verificación de quorum.</p> <p>Se verificó la asistencia de las entidades participantes de la Comisión Local Intersectorial – CLIP de La Candelaria, contándose con 12 representantes de las siguientes 10 entidades distritales.</p>



Entidades distritales participantes: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Secretaría Distrital de la Mujer; Instituto Distrital de Recreación y Deporte; Alcaldía Local de La Candelaria; Secretaría Distrital de Gobierno; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Sub Red Centro Oriente; Secretaría Distrital de Integración Social y, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

En total, 7 sectores de la administración distrital participantes: Seguridad, Convivencia y Justicia; Cultura, Recreación y Deporte; Desarrollo Económico; Gobierno; Mujer; Integración Social y, Salud. Cumpliéndose así con el quorum.

Fotografías Comisión Local Intersectorial de Participación de La Candelaria sesión agosto 1° de 2024



Fotografías sesión CLIP La Candelaria agosto 1° de 2024 en Biblioteca Fundación Gilberto Alzate Avendaño

2. Presentación y aprobación de la agenda del día.

Diana Mutis, articuladora local del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) propuso la agenda de la sesión del 1° de agosto de 2024 y fue aprobada por la Comisión Local Intersectorial de Planeación – CLIP, de La Candelaria:

Agenda propuesta

- 1.Verificación de quorum
- 2.Presentación de la agenda sesión
- 3.Aprobación acta sesión julio de 2024
- 4.Circular Conjunta 015 de 2024 “Ruta metodológica distribución porcentual de los recursos de inversión del componente de presupuestos participativos en los planes de desarrollo locales
- 5.Resultados escrutinios Presupuestos Participativos
- 6.Desarrollo de las Mesas de Concertación Locales
- 7.Varios

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 12 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Agenda sesión CLIP La Candelaria agosto 1° de 2024



Imagen Agenda CLIP La Candelaria sesión agosto 1° de 2024

3. Aprobación acta sesión de julio de 2024.

La Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) de La Candelaria aprueba el acta de la sesión llevada a cabo el 4 de julio de 2024.

4. Circular Conjunta 015 de 2024 “Ruta metodológica distribución porcentual de los recursos de inversión del componente de presupuestos participativos en los planes de desarrollo locales.

Diana Mutis, articuladora local del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) presentó la Circular 015 de 2024 que indica la ruta metodológica para la distribución porcentual de los recursos de inversión del componente de presupuestos participativos en los Planes de Desarrollo Locales 2025-2028.

Su alcance consiste en la distribución porcentual de los recursos de inversión del Componente de Presupuestos Participativos por medio de un ejercicio de deliberación y toma de decisión colectiva que permite la asignación de recursos en este Componente atendiendo a las prioridades planteadas por la ciudadanía en cada una de las localidades.

Dice que los Momentos para la definición de la distribución presupuestal del Componente de Presupuestos Participativos son:

- a. Alistamiento: El CONFIS define porcentaje para el Componente de Presupuestos Participativos 50% y 50% para el Componente de Gestión Pública a través de la Circular 04 de 2024. La Coordinación Distrital de Presupuestos Participativos definió los rangos presupuestales para garantizar la viabilidad de las inversiones de las Metas definidas en los Planes de Desarrollo Local.
- b. Desarrollo del proceso participativo: Se llevó a cabo del 1° al 20 de julio de 2024 con la estrategia que cada Alcaldía Local definiera en la que se garantizara la disposición de puntos fijos e itinerantes de votación. Así como, votaciones presenciales y a través de la

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 5 de 12 Fecha: 29/08/2023
ACTA DE REUNIÓN		

plataforma. Se especificaron reglas de juego para las votaciones. Y se organizaría esta estrategia con un cronograma que se divulgaría a la comunidad.

- c. Consolidación de resultados: Se realizaron escrutinios en cada Alcaldía Local. Así mismo, se sistematizó la información y se remitió a Secretaría Distrital de Gobierno. Secretaría Distrital de Planeación asignó pisos y techos a los Conceptos del Gasto. Aplicó una metodología con una serie fórmulas matemáticas para convertir el número de votos ciudadanos en porcentajes y estos en presupuesto.:
- d. Incorporación de las decisiones: Teniendo en cuenta que se realizaron las Mesas de Concertación en las que los actores en consenso acordaron incorporar aportes al documento del plan de desarrollo local. También, se garantizó la inclusión de los aportes de los Encuentros Ciudadanos en este documento; y, los resultados de “Bogotá Distribuye lo Local”. Así las Alcaldías Local deberá aplicar los porcentajes definidos en el proceso participativo con una ruta metodológica en la programación presupuestal de acuerdo con la noma (Decreto Distrital 495 de 2023).

Adicionalmente, se contó con una estrategia de pedagogía que construyó el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y fue dirigida en primera instancia los equipos territoriales de dicha entidad, equipos de las Alcaldías Locales, Consejos de Planeación Local y entidades de las Comisiones Locales Intersectorial de Participación. Con la idea que, a su vez, los Servidores Públicos que hubiesen participado en estas sesiones de pedagogía de “Bogotá Distribuye lo Local” pudiesen replicarla con sus grupos de valor y comunidad en general.

5.Resultados escrutinios Presupuestos Participativos.

Mónica Leal Díaz, referente de Participación de la Alcaldía Local de La Candelaria informó sobre los resultados de las votaciones presupuestos participativos “Bogotá Distribuye lo Local”; proceso realizado desde julio 1° al 20 de 2024. Para el cual la Alcaldía Local definió una estrategia que incluyó puestos fijos (Alcaldía Local y Casa Zipa); itinerantes en cada uno de los 7 barrios y, recorridos por la localidad. Y se construyó un cronograma para informar a la ciudadanía las fechas y lugares a los que podía acercarse a votar durante este plazo. De esta manera se garantizó la votación presencial y la virtual a través de un link que llevaba a la plataforma para este fin. Esta vez no se contó con CHATICO; estrategia que permite filtrar información y recibir únicamente votos válidos.

Por otro lado, Mónica Leal dice los escrutinios tuvieron lugar el 22 de julio de 2024. Participaron: Consejo de Planeación Local, Alcaldía Local, Personería Local y Veeduría. Se obtuvo una cantidad de 2328 votos válidos; 26 votos inválidos y 553 recibidos a través de la plataforma. Para un total de 2881 antes de revisar resultados que envió la Secretaría Distrital de Gobierno, luego de cruzar esta información con las bases de datos de la Registraduría. Así mismo aclara que el número de votos se convierte en porcentaje y éste en presupuesto.



La Secretaría Distrital de Planeación proyectó y asignó pisos y techos para Conceptos del Gasto para garantizar que todos quedaran con presupuesto asignado y que temas como Infraestructura contara con recursos que permitieran cubrir necesidades.

La Alcaldía Local sistematizó la información de las votaciones y la remitió a la Secretaría Distrital de Gobierno.

Una vez recibidos los resultados de “Bogotá Distribuye lo Local” los cuales fueron enviados por la Secretaría Distrital de Gobierno se conoció la siguiente información:

Cantidad de votos por Concepto del Gasto La Candelaria “Bogotá Distribuye lo Local”

Objetivo Estratégico	Línea de Inversión	Cod. Concepto	Concepto de gasto 2023-2028	Votos Asignados*
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Cero tolerancia a las violencias	22	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres	772
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	14	Acceso a la Justicia	272
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	15	Promoción de la convivencia ciudadana	285
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	60	Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público	675
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Infraestructura segura e	18	Construcción y/o conservación de elementos	383
Objetivo 2. Bogotá Confía en su	Bogotá cultural y deportiva	24	Recreación y deporte	509
Objetivo 2. Bogotá Confía en su	Bogotá cultural y deportiva	25	Arte, cultura y patrimonio	559
Objetivo 2. Bogotá Confía en su	Ciudad saludable y con bien-estar	70	Acciones para la promoción y atención de la	482
Objetivo 2. Bogotá Confía en su	Cuidado de la vida	21	Construcción de memoria, verdad, reparación,	193
Objetivo 2. Bogotá Confía en su	Cuidado de la vida	23	Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	271
Objetivo 2. Bogotá Confía en su	Cuidado de la vida	33	Protección y bienestar animal	981
Objetivo 2. Bogotá Confía en su	Cuidado de la vida	50	Fortalecimiento de capacidades para el	265
Objetivo 2. Bogotá Confía en su	Cuidado de la vida	66	Prevención y atención de violencia	347
Objetivo 3. Bogotá Confía en su	Bogotá cultural y deportiva	30	Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	234
Objetivo 3. Bogotá Confía en su	Desarrollo empresarial,	35	Fortalecimiento de habilidades para la	389
Objetivo 3. Bogotá Confía en su	Emprendimiento equitativo e	36	Desarrollo turístico local	379
Objetivo 3. Bogotá Confía en su	Emprendimiento equitativo e	38	Fortalecimiento del tejido empresarial local	263
Objetivo 4. Bogotá Ordena su	Desarrollo urbano y rural integral	11	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	121
Objetivo 4. Bogotá Ordena su	Desarrollo urbano y rural integral	26	Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	171
Objetivo 4. Bogotá Ordena su	Desarrollo urbano y rural integral	31	Dotación de equipamientos culturales de escala local	114
Objetivo 4. Bogotá Ordena su	Infraestructura segura e	17	Diseño, construcción y conservación	330
Objetivo 4. Bogotá Ordena su	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	32	Reverdeamiento urbano	246
Objetivo 4. Bogotá Ordena su	Protección del ambiente y	34	Cambios de hábitos de consumo, separación	239
Objetivo 5. Bogotá Confía en su	Ciudad inteligente	12	Conectividad y redes de comunicación,	290
Objetivo 5. Bogotá Confía en su	Democracia deliberativa y participación	18	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación,	244
Objetivo 5. Bogotá Confía en su	Democracia deliberativa y participación	20	Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente	125
Objetivo 5. Bogotá Confía en su	Democracia deliberativa y participación	58	Infraestructura de espacios para la participación	261
Objetivo 5. Bogotá Confía en su	Gobierno confiable	59	Fortalecimiento a medios comunitarios y alternativos	180

Cantidad de votos por Concepto del Gasto La Candelaria “Bogotá Distribuye lo Local” agosto de 2024

De esta manera, los 3 Conceptos del Gasto más votados en La Candelaria fueron:

- Protección y Bienestar Animal con 981 votos.
- Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres con 772 votos.
- Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público con 675 votos.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 7 de 12 Fecha: 29/08/2023
ACTA DE REUNIÓN		

Precisamente, el día de hoy 1° de agosto de 2024 se suscribió el Acta de Acuerdo de “Bogotá Distribuye lo Local” en la Alcaldía Local de La Candelaria. Participaron: ediles de la Junta Administradora Local, Consejo de Planeación Local, Alcaldía Local, IDPAC, Veeduría y Personería Local. Se evidenció un número significativo de votos anulados, posiblemente por el diseño del formato que no era muy amigable. La Junta Administradora Local hizo observaciones al respecto, como también, a cerca de las orientaciones indicadas por la Coordinación General de Presupuestos Participativos para la realización de las Mesas de Concertación.

De acuerdo con todos estos resultados la Alcaldía Local ajusta el proyecto del Plan de Desarrollo Local para ser radicado ante la Junta Administradora Local.

Néstor Méndez, referente de la Sub-Red Centro Oriente pregunta: ¿cuánto es el presupuesto para este Plan de Desarrollo Local? Mónica Leal dice que 96 mil millones.

Edwin Alexander Prieto, referente de la Secretaría Distrital de Cultura pregunta: ¿en qué momento se hacen los cambios de magnitudes de las metas? Mónica Leal informa que se hace el costeo por parte de la Alcaldía Local y se argumenta el valor por cada persona, servicio o actividad.

6.Desarrollo de las Mesas de Concertación Locales.

Diana Mutis, articuladora local del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) realizó una síntesis sobre el desarrollo del proceso de las Mesas de Concertación Local. La instalación de las Mesas de Concertación se llevó a cabo el 16 de julio de 2024, en la Alcaldía Local. Se contó con la participación del Consejo de Planeación Local, delegados de Mesas de Trabajo, Instancias de Participación, comunidad en general, entidades y Veeduría Distrital. En este espacio se dio a conocer que la Junta Administradora Local no participaría en las Mesas de Concertación y que expediría un comunicado al respecto. Se ajustó el cronograma en acuerdo con la comunidad.

Del 18 al 29 de julio de 2024 tuvieron lugar las Mesas de Concertación, como se indica en el cronograma:



Cronograma Mesas de Concertación La Candelaria

MESAS DE CONCERTACIÓN LOCALIDAD DE LA CANDELARIA						
Tema	Numero de delegados	Fecha	Hora Inicio	Lugar	CPL	Delegados
Instalación (socialización) del proyecto de acuerdo, batería de indicadores, CONFG y metodologías)	N/A	16 de julio	2:00 PM		Todos	Todos
Capítulo 1 generalidades, introducción, enfoques etc.	4	18 de julio	2:00:00 p.m. - 4:00 pm		Luz Angeli, María Victoria, Camaron, Elizabeth, Eugenia	Nancy Carpio, Karen Acosta, Camaron, Elizabeth, Eugenia
Capítulo 2: Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.	4	18 de julio	2:00:00 p.m. - 4:00 pm		Segundo Lopez, Le Armande, Gerson S, Juan Valencia	Segundo Lopez, Gerson S, Juan Valencia, TIBEL
Capítulo 3: Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	4	22 de julio	2:00:00 p.m. - 4:00 pm	Cra 5 12a, 43 Barrio de la Democracia	Jed Pragua, Nancy Valencia, María Victoria, Gustavo Franco	Antonio Valencia, social, salud, Nancy Valencia, Gustavo Franco, WAZ
Capítulo 4 Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencial	4	24 de julio	2:00:00 p.m. - 4:00 pm		Concepción Gil, Dianel Gómez, Diana Lopez, Gustavo, Doraño	Forma, talento, innovación, empresas, estudiantes
Capítulo 5 Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	4	26 de julio	2:00 PM		Vanessa, María Victoria, Jed Pragua, Gato, Caspieno	ambiente, infraestructura, deporte
Capítulo 6 Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno	4	29 de julio	2:00:00 p.m. - 4:00 pm		Nancy Tello, Dato Carvajal, Sergio Montaña, Susana Cruz	Ethica, otros, innovación, participación, etc.

Cronograma Mesas de Concertación La Candelaria julio de 2024

Diana Mutis dio cuenta que cada sesión se desarrolló en jornadas promedio de 4 horas, algunas un poco más. Los actores de la Mesa fueron: consejeros del Consejo de Planeación Local, delegados de Mesas de Trabajo y Alcaldía Local. La Moderación estuvo a cargo de Mónica Leal, referente de participación de la Alcaldía Local. Y la Relatoría fue elaborada por una persona del equipo de planeación de la misma.

Manifestó Diana Mutis que el proceso fue armónico se pudo concertar entre los actores la toma de decisiones sobre propuestas de inclusión y/o modificaciones. También, participó comunidad en general y los sectores con orientación técnica. El espacio estuvo abierto para que todas las personas pudieran aportar en el texto del plan de desarrollo local. En la última Mesa de Concertación correspondiente a Gobierno, participaron personas de las comunidades étnicas. En cada Mesa se compartió información escrita sobre el Objetivo a concertar y la cartilla de aportes de los Encuentros Ciudadanos. De lo cual había que garantizar su inclusión en el documento y que la misma comunidad pudo verificar en la concertación.

Mónica Leal añadió que IDPAC condujo a error con el aparte de la metodología que propuso para el desarrollo de las Mesas de Concertación, cuando sugirió que la concertación sobre el documento del plan de desarrollo se desarrollara por sectores ya que, esto complicaba el ejercicio porque los mismos temas se concertaban en varias Mesas con distintos actores ocasionando desorden y que posiblemente no todo quedara incluido por esta causa. Por esta razón, en La Candelaria se tomó la decisión de concertar el documento del plan de desarrollo en el orden del articulado.

Así mismo, Mónica Leal indicó que en 4 Mesas de Concertación participó una consejera local de juventud quien no estuvo satisfecha con el proceso y se manifestó en el plantón realizado frente a la Alcaldía Mayor por parte de personas de algunos Consejos de Planeación Local. Se realizó una reunión con la consejera de juventud y el consejo de planeación local para escuchar sus peticiones y aportes, pero lamentablemente no funcionó el espacio. Sin embargo, se destaca que durante la participación de la consejera de juventud se incorporaron sus aportes

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 9 de 12 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

validados por las personas de la oficina de planeación de la alcaldía local, quienes orientaban técnicamente este proceso.

De esta manera, Mónica Leal y Diana Mutis invitaron a las entidades a acompañar los debates de la Junta Administradora Local sobre el Plan de Desarrollo Local.

Lo que sigue...

Mónica Leal aclaró que en continuidad al proceso de planeación participativa próximamente se radicará el documento de Plan de Desarrollo Local ante la Junta Administradora Local. Luego, vendrán los debates de la Junta Administradora Local sobre este documento. Y, vendrá la adopción del Plan de Desarrollo Local por parte de la JAL.

Cronograma presentación y adopción Plan de Desarrollo Local

DE BOGOTÁ D.C.

Ítems	Actividades	Fecha	Responsables
Mesas de concertación local		13 al 31 de julio	Alcaldía Local, CPL, delegados mesas de trabajo y JAL
Ajuste, Presentación y Trámite ante la JAL del proyecto de Acuerdo Local del Plan de Desarrollo Local	Ajustes y radicación del proyecto a la JAL.	Hasta el 8 de agosto	Alcaldía Local
	Presentación del proyecto a la JAL.	9 de agosto	Alcaldía Local
	Adopción por parte de la JAL.	Hasta el 31 de agosto	JAL

* Conforme al párrafo del artículo 34 del Acuerdo Distrital 878 de 2023, el proceso de inscripción podrá extenderse a los ciudadanos interesados hasta el inicio de la última sesión de los Encuentros Ciudadanos.

Cronograma presentación y adopción Plan de Desarrollo Local agosto de 2024

Diana Mutis manifestó que se está a la espera de la expedición de la Circular con la Metodología para la Fase 2 de Presupuestos Participativos, con el propósito de iniciar con su apropiación y pedagogía. Este proceso se cree se vendría desarrollando a finales de septiembre, pero la pedagogía probablemente se comience en agosto de 2024.

Edwin Prieto, referente de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Entre varias entidades de la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) se hace un reconocimiento al liderazgo de Mónica Leal en todo el proceso de planeación participativa, la forma como se organizaron y ejecutaron las Mesas Temáticas de los Encuentros Ciudadanos. Así como, su liderazgo para realizar las Mesas de Trabajo, Mesas de Concertación y las votaciones "Bogotá Distribuye lo Local".

Edwin Prieto, referente de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte manifiesta que fue un proceso interesante, chévere, de incidencia del Consejo de Planeación Local en el documento del Plan de Desarrollo Local. Felicita el ejercicio de la Administración, destacando a Mónica Leal, el Consejo de Planeación Local, los delegados de Mesas de Trabajo que

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 10 de 12 Fecha: 29/08/2023
ACTA DE REUNIÓN		

permitieron y facilitaron el proceso. A diferencia de otras localidades “nuestro proceso puede ser ejemplar”.

Néstor Méndez, referente de la Sub-Red Centro Oriente se unió al comentario de Edwin Prieto. Destaca que él es una persona insatisfecha y crítica, se ha llenado el corazón con las expectativas y ha sido un proceso abierto y transparente. Muy bien liderado por la Alcaldía Local y Mónica Leal a quien extiende sus felicitaciones. Dice que este es un verdadero paso de participación incidente.

Diana Mutis expresa sus felicitaciones a Mónica Leal por la calidad de su liderazgo para dirigir y sacar adelante este proceso de planeación participativa. Así como, también felicita al Consejo de Planeación Local por su liderazgo asertivo y propositivo y su logro de traer gente a participar en las Mesas Temáticas de los Encuentros Ciudadanos.

7.Varios

- Edwin Alexander Prieto, referente de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: Socializa la estrategia “Barrios vivos”, liderada por esta entidad que busca llegar a los territorios a incentivar las iniciativas que la comunidad desee desarrollar, con autonomía y autogestión. Se está liderando un trabajo con los líderes y lideresas del barrio Egipto a través de un Laboratorio de Cocreación.

Para construir el proyecto de base comunitaria, el fin de semana se realizará una actividad de limpieza en el espacio de la anterior Plaza de Rumichaca, articulado con instituciones y comunidad. Así, se construye y desarrolla el proceso que la comunidad determine, el cual tiene una duración de 4 meses.

Otro proceso que se desarrollará es en el barrio Santa Bárbara, en articulación con entidades, iniciaría el 15 de agosto para el cual se cuenta con un presupuesto de 230 millones de pesos. Más adelante se desarrollará con el barrio Belén. Envió piezas comunitarias próximamente. Así mismo, pregunta a las entidades participantes de la sesión si conocen líderes y lideresas para articular este trabajo. Acuerda reunión con Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para articular acciones.

- Néstor Julio Méndez, referente de la Sub – Red Centro Oriente: Informa que para el segundo semestre de 2024 se proyectan las siguientes acciones conjuntas:
 - a. Salud Mental: “Sin Mente por la Salud Mental”
 - b. Salud y Ambiente: “Bonita mi Cuadra”
 - c. Cuidando tu salud sexual y reproductiva

Manifiesta que articulará acciones con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 12 de 12 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

continúa...

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No. _____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Mónica Leal – Alcaldía Local	Enviaré proyecto de acuerdo Plan de Desarrollo Local con aportes y resultados de presupuestos participativos incorporados	Agosto de 2024	Agosto de 2024
2	Entidades CLIP	Acompañamiento debates JAL Plan de Desarrollo Local	Agosto – septiembre 2024	Agosto – septiembre de 2024

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Mónica Andrea Leal Díaz	Nombre: Diana Alexandra Mutiz Arcos
Cargo o No. de Contrato: Referente de Participación Alcaldía Local de La Candelaria	Cargo o No. de Contrato: Articuladora Local de La Candelaria – IDPAC
Firma 	Firma 